

## **AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**

### **DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, ubicada en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, en Guadalajara, Jalisco, responsable de resguardar y proteger la información confidencial que por motivos de su jurisdicción y atribuciones recoge de los particulares, de terceros o de autoridades relacionadas con las funciones de esta, por lo que da a conocer lo siguiente:

Por datos personales se entenderá aquellos inherentes a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, los que coadyuven a la identificación de esta, y que por su relación pongan en grave riesgo su integridad, su paz y vulneren sus derechos.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son: nombre, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular particular, correo electrónico particular, edad, estado civil, fecha de nacimiento, firma, foto, Registro Federal de Contribuyentes, sexo, nombre de familiares, dependientes o beneficiarios, trayectoria educativa, trabajo actual, ingresos y egresos, información derivada de resoluciones judiciales o administrativas, que incidan en la esfera jurídica de la persona; referencias personales y los datos sensibles como origen racial o étnico, tipo de sangre, lugar de nacimiento, nacionalidad, historial clínico, creencias religiosas, señas particulares, huella digital, afiliación sindical y opiniones políticas, los cuales se utilizarán exclusivamente para los servicios que presta la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), como son: integración de quejas y sus investigaciones que tiendan a esclarecer presuntas violaciones de derechos humanos, capacitación, trámites administrativos, contratación de servicios y solicitud de información.

No se utilizará para fines adicionales que no sean necesarios, ni hayan dado origen a la relación jurídica con este sujeto obligado.

No obstante lo anterior, si no desea que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, usted puede presentar en cualquier momento un escrito en la Comisión, o enviar un correo electrónico a [transparencia.cedhj@gmail.com](mailto:transparencia.cedhj@gmail.com), manifestando lo anterior, para limitar el uso o divulgación de la información confidencial, y registrarlo en la lista de exclusión de uso y divulgación de Datos Personales de la CEDHJ, a fin de que sus datos personales no sean tratados para otros fines.

Asimismo, le informamos que sus datos personales pueden ser transferidos a terceros solo en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual menciona, entre otros supuestos, que esté sujeto a una orden judicial o que se transmita entre las autoridades estatales y municipales, siempre que los datos se utilicen para el ejercicio de sus atribuciones. No se harán transferencias adicionales que requieran aceptación del titular.

Para manifestar su negativa a la transferencia de sus datos personales, podrá remitir su inconformidad a la dirección electrónica [transparencia.cedhj@gmail.com](mailto:transparencia.cedhj@gmail.com), donde se analizará si es o no procedente su solicitud.

El derecho a la protección de información confidencial lo ejerce directamente el titular de ésta y en caso de que éste hubiera fallecido, quienes podrán presentar la solicitud de protección de información serán en el siguiente orden:

- I. El cónyuge supérstite
- II. Los descendientes
- III. Los ascendientes
- IV. Los parientes colaterales hasta el cuarto grado.

Cuando se trate de datos acerca de personas que no tengan capacidad de ejercicio, podrá solicitarla quien ejerza sobre él la patria potestad o tenga la representación legal.

La Comisión deberá requerir al solicitante el documento original idóneo para demostrar su personalidad.

Se entenderá por:

**Acceso.** Procedimiento mediante el cual el Comité de Clasificación proporciona al titular de la información, los datos personales que obren en sus archivos o soportes físicos o electrónicos.

**Ampliación.** Procedimiento por medio del cual el Comité de Clasificación determina incrementar la cantidad de datos personales que posee respecto a la persona que solicita la ampliación.

**Cancelación.** Procedimiento mediante el cual el Comité de Clasificación determina la supresión o anulación de la información confidencial que obre en su poder. La cancelación de datos personales dará lugar a un periodo de bloqueo, tras el cual se procederá a la supresión del dato. El sujeto obligado podrá conservarlos exclusivamente para efectos de las responsabilidades nacidas del tratamiento.

**Oposición.** Procedimiento por el cual el Comité de Clasificación impide la transferencia o uso de información pública confidencial, entre éste y un tercero o entre sujetos obligados.

**Rectificación, modificación, corrección y sustitución.** Procedimiento mediante el cual el Comité de Clasificación enmienda las imperfecciones, errores o defectos de forma específica de ciertos datos personales, o cambia la información de forma parcial o total.

**Tratamiento.** La obtención, uso, divulgación o almacenamiento de datos personales por cualquier medio. El uso abarca cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de datos personales.

Quien sea titular de información confidencial en posesión de la Comisión, puede solicitar ante ésta, en cualquier tiempo, su acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación, ampliación de datos o revocación del consentimiento,

mediante la presentación de solicitud de Protección de Derechos ante el Comité de Clasificación de este sujeto obligado, ubicado en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, en Guadalajara, Jalisco, o a través de su portal de transparencia.

Cuando una solicitud de protección de derechos es resuelta como improcedente o parcialmente procedente, puede presentar el recurso de revisión oficiosa ante el Comité de Clasificación de este sujeto obligado, o ante el Comité de Clasificación del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con domicilio en avenida Ignacio L. Vallarta 1312, colonia Americana, en Guadalajara, Jalisco.

Se informará puntualmente sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de confidencialidad, como resultado de modificaciones del marco normativo en la materia, en la página de Internet [www.cedhj.org.mx](http://www.cedhj.org.mx).

Para recibir asesoría, podrá dirigirse a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al teléfono (33) 3669-1101, o en la página web [www.cedhj.org.mx](http://www.cedhj.org.mx).